

Programa candidatos y candidatas constituyentes FREVS

POR UNA CONSTITUCION ECO-SOCIAL, FRATERNA, SOLIDARIA Y DESCENTRALIZADA.

Este programa se irá enriqueciendo y actualizando en base a cabildos distritales y comunales para profundizar la deliberación activa de la ciudadanía empoderada a lo largo de todo el proceso constituyente. Las siguientes propuestas serán **validadas participativamente** en base a debates y conversatorios con líderes de organizaciones sociales, académicas, ambientales, vecinales, empresariales, sindicales turísticas, artistas, deportivas, organizaciones campesinas, pueblos originarios/primeras naciones, así como con consejeros regionales, concejales y alcaldes.

Se busca en estos compromisos empujar, con colaboración amplia y trabajo conjunto con el Consejo Regional y otras regiones, la búsqueda de la anhelada **ley de rentas regionales** en la cual las empresas extractivas paguen por los recursos naturales para diversificar nuestra propia economía (mineras, empresas eléctricas, macro exportadores entre otras).

Se alienta además la estrategia de colaboración activa que se extenderá sin distingos y clientelismo a los municipios, consejos de la sociedad civil, empresarios, sindicatos, universidades y ONGs del mundo social y ambiental, para de este modo lograr pactos amplios y diversos en tiempos reconstituyentes para Chile.

La complejidad profunda de este momento requiere pongamos a disposición lo mejor de lo nuestro, lo común, lo que nos une. Por primera vez en nuestra historia tenemos la posibilidad de escribir, junto a millones y millones de chilenos y chilenas que se movilizaron exigiendo dignidad, un nuevo capítulo de ella. Así de gigante es el desafío que tenemos. Es nuestro deber con Chile y ante los pueblos del mundo, hacerlas vida y realidad. Pero esta unidad no puede ser vacía, debemos construir un **Programa Común**, desde luego para todos los demócratas con centralidad en: los **Derechos Humanos**, que son más que los derechos civiles y políticos, son también los derechos económicos, sociales y culturales e incluso hoy, lo que hermosamente se ha llamado el derecho y deber de cuidar nuestra Casa Común, el medio ambiente.

Algunos de los enfoques constituyentes centrales en nuestra propuesta serán:

- Estado social y democrático de derecho: El Estado nunca puede dejar en desamparo a quienes se encuentran excluidos por motivos sociales, culturales y económicos. Construir una democracia estable supone avanzar a grados sustantivos de justicia social y de igualdad efectiva de oportunidades. El nuevo régimen democrático debe hacer de Chile un verdadero Estado social y democrático de derechos, inclusivo y paritario.
- República democrática, representativa, participativa: la ciudadanía exige mayores grados de representación, participación y deliberación, así como el fin



de los abusos. Necesitamos Fortalecer y profundizar el sistema democrático y la división de poderes, con un régimen de gobierno que, sustentado en una mayoría elegida por el pueblo y con el control activo de éste, permita el desenvolvimiento democrático y el ejercicio del poder con respeto absoluto de los derechos humanos. Nuestra democrática debe fortalecer los principios de responsabilidad, alternancia, paridad y solidaridad, que son propios a una democracia moderna, sólida y estable.

- Un nuevo Chile descentralizado: Un nuevo estado debe reconocer a las regiones y territorios, tan postergados históricamente por el centralismo, como el motor esencial de nuestro desarrollo. Se debe avanzar en grados de autonomía efectiva para nuestras regiones, quienes deben ser el núcleo de las decisiones administrativas en base a un empoderamiento real, con financiamiento, competencias y facultades. Descentralizar es profundizar la democracia. Resulta fundamental avanzar en una efectiva ley de rentas regionales y competencias para el nuevo cargo de gobernador regional electo, impulsando estrategias colectivas inter-regionales para un Fondo de Convergencia Estructural. Algunos ejes en las estrategias para una nueva economía regional deben ser: a) cultura como industria del alma profunda de Chile; b) economía circular, reciclaje integral; c) turismo con identidad y patrimonio en valor; d) ciclovías integradas y seguras; e) movilidad eléctrica con pequeños propietarios de transporte y apuesta a corredores de transporte; f) agroecología diversificada y alimentación sana; g) parques científicos tecnológicos: h) fomento de las energías renovables.
- Medioambiente saludable y pacto ecosocial: Se debe trabajar por reconstruir la resiliencia de los ecosistemas y disminuir sustancialmente las emisiones que contribuyen al cambio climático, profundizando una transición energética pionera hacia las energías renovables. El agua, el mar territorial y los recursos naturales deben volver al dominio público para su explotación directa o en asociación no subordinada con terceros. El nuevo Chile debe ser definitivamente verde. La nueva Constitución deberá promover la conservación de áreas naturales, así como proteger los recursos naturales con el fin de mantener el equilibrio en el medio ambiente. A su vez, deberá consagrarse el principio de solidaridad entre las generaciones actuales y las venideras. Se debe consagrar el derecho al agua, como el derecho de cada persona a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico, priorizando el consumo humano por sobre su uso como medio de producción.



- Un nuevo pacto constitucional en lo económico y social: Poner la economía al servicio de objetivos compartidos de desarrollo social y ambientalmente sostenibles. Esto requiere fortalecer una base económica dinámica con formas mixtas de propiedad que incluyan la empresa privada con y sin fines de lucro o con objetivos mixtos, a la economía social y solidaria y a empresas de servicio público estratégicas e innovadoras. La economía en su conjunto debe avanzar a un tránsito acelerado a la economía del conocimiento y a una diversificación industrial ventajosa. También requiere una reforma global del Estado, que termine con todo despilfarro y programas clientelísticos y le permita financiarse adecuadamente en base a una reforma tributaria progresiva. Garantizar el desarrollo de políticas de fomento productivo sustentable, con pertinencia local, apoyo a las PYMES e impulso de empleos dignos: planes permanentes para la formación técnica, certificación y apoyo a emprendimientos con criterio de pertinencia cultural (agricultura tradicional campesina, formación en oficios, turismo rural y servicios carentes en el territorio). Apoyo a la asociatividad productiva (p. ej. Cooperativas y asociaciones gremiales) con vinculación con red de estructura de oportunidades (servicios públicos y empresas).
- Paridad y equidad: Debemos construir una sociedad más justa, donde las mujeres y disidencias sexuales, sean reconocidas y reconocidos como sujetos de derecho pleno. Debemos construir una sociedad en la cual estén garantizados nuestros Derechos Sexuales y Reproductivos; que se haga un reconocimiento efectivo del trabajo doméstico y de cuidados; que se reconozca un compromiso real con la erradicación de la violencia de género estructural.
- Estado multicultural y plurinacional: El nuevo Chile debe hacerse cargo de las
 deudas históricas del Estado, para lo que debe transformarse en uno de tipo
 plurinacional (con reconocimiento de derechos colectivos a los primeros
 pueblos), promoviendo la erradicación de toda forma de discriminación social,
 racial, política y de género. Se requiere reconocer expresamente a los pueblos
 indígenas, Sus lengua, tradiciones, costumbres y derecho consuetudinario.
- Igualdad ante la ley: Avanzar a mecanismos efectivos de igualdad ante la ley y
 de garantía tanto del acceso la justicia como del castigo proporcional al delito,
 incluyendo el de cuello y corbata y los delitos económicos, sin privilegios ni
 ventajas indebidas derivadas de cualquier posición de poder.
- Libre expresión: Sobre la base de lo dispuesto en la Convención Americana sobre
 Derechos Humanos, la nueva Constitución debiera dar las más amplias garantías de libertad de pensamiento y de expresión asegurando a todas las personas la



libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin censura previa, así como el derecho de acceso a la información pública.

- **Salud universal:** La nueva Constitución debiera reconocer el derecho a la protección de la salud en tanto derecho universal, igualitario e integrado. Se debe garantizar el acceso a un seguro universal de salud sin discriminación.
- Seguridad social: El Estado debe garantizar constitucionalmente un régimen de seguridad social para todos los ciudadanos que avale la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad como un accidente, invalidez, vejez o el desempleo. Se debe consagrar de modo explícito el principio de solidaridad en materia de seguridad social.
- Educación: Se deben implementar mecanismos que permitan avanzar hacia una educación universal, igualitaria y no segregada. El Estado debe promover y garantizar la educación pública en todos los niveles y asegurar la calidad en la provisión pública y privada en todos los niveles educativos
- Trabajo digno: Todos deben tener garantizado el derecho al trabajo y a su libre elección, así como a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, acorde con sus capacidades. Establecer el derecho de los trabajadores y trabajadoras a una negociación colectiva equitativa, con expresa titularidad sindical, que esté en condiciones de proteger el trabajo de abusos y arbitrariedades y de ser parte de los beneficios del progreso económico.
- Propiedad: La nueva carta magna debiera poner énfasis en la idea de que la propiedad obliga y que su uso debe servir al mismo tiempo al bien común. Se garantizará la función social del derecho a la propiedad privada delimitando su contenido de acuerdo con la ley. Se debe garantizar la libre iniciativa económica privada, pero sin que ella pueda desenvolverse en oposición al interés social. Del mismo modo, declarará que la actividad económica pública y privada sea compatible y puede coordinarse con fines sociales.
- Libertad de conciencia: La nueva Constitución debe asegurar la libertad de conciencia, entendida como el derecho a tener unas u otras creencias, a expresarlas, y a comportarse de acuerdo con las mismas. Es un derecho profundo y de largo alcance; pues debe abarcar la libertad de pensamiento sobre todas las cuestiones, las convicciones personales y el compromiso con las creencias, ya se manifiesten a título individual o en comunidad con otras personas



Invitamos entonces a todas las personas, organizaciones sociales, políticas, cabildos y asambleas territoriales que coincidan con los planteamientos como los acá expuestos, a recorrer este camino juntos y enfrentar los desafíos futuros con unidad y coordinación. Por sobre todo, convocamos a no dejar de lado este sueño por un chile constituyente, por una nueva casa común, esperamos que en cada rincón de Chile la esperanza siga viva. A ser más y ser más fuertes, más organizados, más fraternos y solidarios. Porque queremos un Chile Digno, verde y soberano, donde valga la pena vivir, para todos y todas.